

**ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS, INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN ALMERÍA POR LA QUE SE CONVOCA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE LAS FINCAS AFECTADAS POR EL PROYECTO DENOMINADO “LÍNEA ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN A 132 KV. DE EVACUACIÓN DE LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA “TERRERA SOLAR”, SITA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE LUCAINENA DE LAS TORRES Y TABERNAS (ALMERÍA )  
EXPEDIENTE: LAT 6867**

Por Resolución de esta Delegación Territorial de fecha 19 de octubre de 2023 se acordó la declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto “Línea eléctrica de alta tensión a 132 kV de evacuación de la planta solar fotovoltaica “Terrea Solar””, sita en los términos municipales de Lucainena de las Torres y Tabernas”, número de expediente LAT 6867. Dicho proyecto cuenta también con autorización administrativa previa y de construcción de fechas 17 de marzo de 2023 y 17 de julio de 2023, respectivamente. De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico, esta declaración en concreto de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica su urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos, Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía en Almería, en cumplimiento con lo dispuesto en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados el **día, hora y lugar que figura en relación anexa** para, de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (Nota Simple de Registro y Escritura Pública) y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno. Igualmente, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los propietarios y demás titulares podrán formular, ante esta Delegación Territorial, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores al relacionar los bienes y derechos afectados.

El orden de levantamiento de Actas se comunicará a los interesados mediante la oportuna cedula de citación individual, publicándose en el B.O.E., B.O.J.A., B.O.P. de Almería, y en dos diarios de mayor circulación de la provincia, así como en el tablón oficial de los Ayuntamientos de Tabernas y Lucainena de las Torres, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley

C/ Hermanos Machado 4, Planta 2ª  
04004 - Almería  
T: 950-01 14 00  
legislacion.siem.almeria.dgob@juntadeandalucia.es



|              |                                |   |            |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR  | GUILLERMO CASQUET FERNANDEZ    | 08/03/2024  | PÁGINA 1/2 |
| VERIFICACIÓN | BndJAAQCW5NMNR62EPUC9M3HVCZQNY | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |            |



39/2015, de 1 octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el expediente expropiatorio, la mercantil GRUPOTEC SPV 16, S.L. con domicilio en Avda. de los Naranjos, n.º 33, Valencia, tiene la condición de beneficiaria.

**EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS**  
(P.D. Orden de 20 de junio de 2023, B.O.J.A n.º 120 de 26 de junio)  
**EL DELEGADO TERRITORIAL**  
Guillermo Casquet Fernández

**RELACIÓN DE TITULARES DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO “LÍNEA ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN A 132 KV. DE EVACUACIÓN DE LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA “TERRERA SOLAR”, SITA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE LUCAINENA DE LAS TORRES Y TABERNAS (ALMERÍA) “ CONVOCADOS AL ACTO DE LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN. EXPTE. : LAT 6867**

**Fecha y lugar para el levantamiento de actas previas:** Día 7 de mayo de 2024 en el Ayuntamiento de Tabernas (sito en c/ Mirlo, nº1) y Ayuntamiento de Lucainena de las Torres (Plaza del Ayuntamiento, nº4)

| PLA. S/P | TITULAR CATASTRAL        | T. M.                   | DATOS CATASTRALES DE LA FINCA |            |                  | AFECCIÓN  |                        |                             |        |                        |                                 |                       | HORA |            |
|----------|--------------------------|-------------------------|-------------------------------|------------|------------------|-----------|------------------------|-----------------------------|--------|------------------------|---------------------------------|-----------------------|------|------------|
|          |                          |                         | Nº Pol.                       | Nº parcela | PARAJE           | VUELO     |                        |                             | APOYOS |                        |                                 | OCUP. TEMP.           |      |            |
|          |                          |                         |                               |            |                  | Long. (m) | Sup. (m <sup>2</sup> ) | Zona Seg. (m <sup>2</sup> ) | Ap Nº  | Sup. (m <sup>2</sup> ) | Camino Acceso (m <sup>2</sup> ) | Sup.(m <sup>2</sup> ) |      | Días       |
| 5        | GARCÍA PIQUERAS, JOAQUÍN | Lucainena de las Torres | 1                             | 3          | El Administrador | 92,00     | 1.373,00               | 1.012,00                    | -      | -                      | -                               | -                     | -    | 10:00 A.M. |
| 17       | RUIZ CRUZ, MIGUEL        | Tabernas                | 8                             | 35         | CM Cañada        | 326,00    | 5.724,00               | 3.380,00                    | 1 y 11 | 26,56                  | 522,00                          | 1.963,00              | 15   | 11:30 A.M. |

|              |                                |   |            |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR  | GUILLERMO CASQUET FERNANDEZ    | 08/03/2024  | PÁGINA 2/2 |
| VERIFICACIÓN | BndJAAQCW5NMNR62EPUC9M3HVCZQNY | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |            |